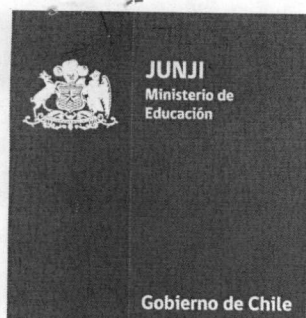




REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE
FUNCIONARIA/OS EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

RESOLUCION EXENTA Nº 152633

TALCA, 21 SEP 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20.481, Resolución Exenta Nº 015/4583 del 24/12/2010 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2011, Resolución Exenta Nº 015/2958 de 2010 que aprueba el Plan de Capacitación regional 2011.

CONSIDERANDO:

Que el PAC regional 2011 contempla la capacitación del personal en temáticas relativas a Higiene y seguridad,

Que en la encuesta aplicada a los Comités Paritarios se evidenció la necesidad de reforzar la formación del personal en Ergonomía .

Que la Asociación Chilena de Seguridad dictará un curso de Monitores en Ergonomía, sin costo para nuestra Institución, en el que nos ha entregado dos cupos para integrantes de jardines infantiles de JUNJI.

Que esta capacitación será realizada entre el 12 y el 16 de Septiembre del 2011, en la sede de la ACHS de Talca y tendrá una duración de 10 horas.

RESUELVO:

AUTORIZASE la participación de las/os funcionarios que a continuación se señalan para asistir al curso antes identificado,

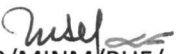
Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	15129036-1	Denys Ester Aravena Gonzalez	Contrata	Técnico
2	10266328-4	Patricia Valenzuela Vidal	Contrata	Técnico

Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE


MAOR/MINM/PHF/minm

c.c.

- Of. Partes
- Capacitación VII
- Capacitación DIRNAC